

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 JUL 2017

A LA  
HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
Sala de Sesiones



Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Anual celebrado en fecha 14 de febrero de 2017 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación, por el que esta Provincia adhiere al Programa Federal "INCLUIR SALUD", con el objeto de brindar atención médica a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) residentes en su ámbito territorial.

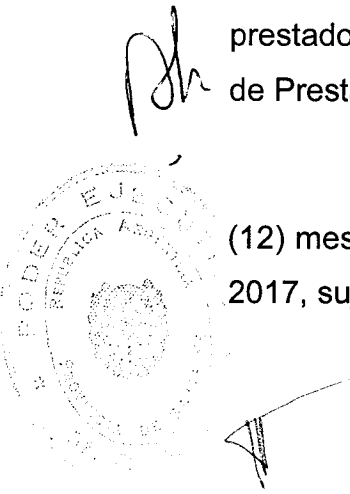
Cabe destacar que hasta el 31/10/16 rigió entre las partes un convenio de similares características, que fuera probado por Decreto N° 3315/12, y posteriormente mediante Ley N° 13.396.

En el nuevo acuerdo la Provincia se compromete a brindar a los referidos beneficiarios, los servicios médicos contemplados en el mismo, según Programa Médico Obligatorio, sus modificatorias y normas nacionales que rigen en la materia; por su parte, la Nación asume la obligación de efectuar el pago de tales servicios mediante la transferencia de una cápita integral por cada beneficiario, el reembolso de prestaciones de Alto Costo – Fuera de Cápita, y el pago directo a prestadores por aquellas consideradas Fuera de Cápita cuando la Dirección Nacional de Prestaciones Médicas lo estime procedente (cláusula séptima).

Asimismo, el convenio prevé una duración de doce (12) meses a partir del 1 de noviembre de 2016, con vencimiento el 31 de octubre de 2017, sujeto a prórroga por idéntico plazo y por única vez.

Se adjunta expediente N° 00501-0155717-8 del

Imprenta Oficial - Santa Fe



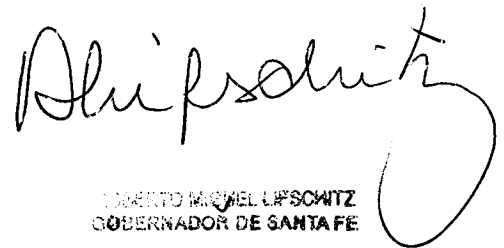
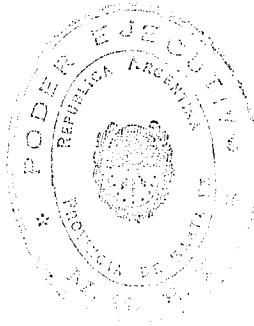
*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.



MIGUEL CIRIO DARIÓ GABRIEL GONZÁLEZ  
MINISTRO DE SALUD



ROBERTO MIGUEL LIPSCHITZ  
GOBERNADOR DE SANTA FE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA**

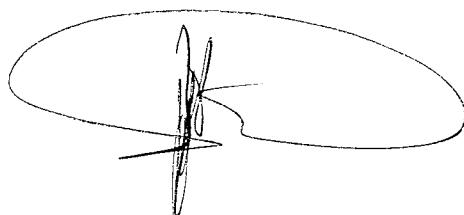
**DE**

**LEY:**

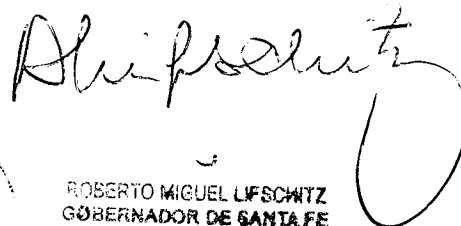
**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Convenio Anual celebrado en fecha 14 de febrero de 2017 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación, por el que esta Provincia adhiere al Programa Federal "INCLUIR SALUD", con el objeto de brindar atención médica a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) residentes en su ámbito territorial.-

Dicho convenio, fue aprobado "ad referéndum" de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 0721 del 10/04/17 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 1 de marzo de 2017, con el N° 7503, Folio 258, Tomo XIII, cuyo texto se agrega e integra la presente.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



MIGUEL CIRO DARIÓ GABRIEL GONZÁLEZ  
MINISTRO DE SALUD



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ  
GOBERNADOR DE SANTA FE